



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el **131 aniversario de la localidad de Máximo Fernández, Partido de Bragado**, que se conmemora el 7 de octubre de 2024.


VACCAREZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El 8 de octubre de 1893, a 23 km de la ciudad cabecera del partido de Bragado, el Ferrocarril del Oeste inauguró una estación de tren en una parcela de tierra cedida por el Sr. Máximo Fernández. La localidad que nació a partir de este hecho y fue llamada originalmente Juan Francisco Salaberry, territorio que hoy ocupa el Cuartel 8 y es comúnmente conocido como MAXIMO FERNANDEZ.

Máximo Fernández compró al Fisco seis leguas cuadradas de campo en dos mil pesos oro. Allí construyó la Estancia "La Matilde", uno de los mejores establecimientos agrícola-ganaderos del Oeste de la Provincia de Buenos Aires.

En esa misma época comenzó la producción tampera y la cría de cerdos. Actualmente, la agricultura y la ganadería siguen siendo sus principales actividades. Además, posee la Escuela N° 2 y una delegación municipal.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Sr. Intendente de la Municipalidad de Bragado, Sergio Barengi.



VACCAREZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.